INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, memorial de la representante legal de BAGUER S.A.S., en que revoca y confiere poder. Bucaramanga, 29 de noviembre de 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno.

Ref: Ejecutivo 2019-00088-00, seguido por Baguer S.A.S. contra Cristina Isabel Serrano Bohórquez.

Acéptese la revocatoria del poder conferido por LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ, representante legal de BAGUER S.A.A. a la Dra, YURLEY VARGAS MENDOZA, obrante al folio 22 del cuaderno principal.

Reconocer personería para actuar a la Dra. YULIANA CAMARGO GIL , como apoderada de BAGUER S.A.S., en los términos y para los efectos en el poder conferido.

NOTIFIQUESE

JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 112,
Hoy, 30 de noviembre de 2021.

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario